

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Fliao3bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

MUERTE PRESUNTA. No. 1100131100032022 00409

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

Téngase en cuenta que, para efectos del Registro Nacional de personas emplazadas, no se ha hecho presente persona alguna que tenga noticia del desaparecido en el Proceso de referencia.

Por secretaría elabórese el edicto solicitado en auto del 7 de febrero de 2023 para que la parte actora dé cumplimiento al numeral 2° del artículo 97 del C.C., realizando las publicaciones de que trata dicho artículo en el Diario Oficial, El Espectador, La República o El Siglo.

REQUIERASE a la parte interesada y su apoderado para que proceda a dar cumplimiento a lo aquí ordenado.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

YCBR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO 012 del 24 de MARZO de 2023

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Fliao3bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d63fe9cba8780525ab5b0d965afc4b7ecbcee7ab23113b89f659c2c0cb7490ba**

Documento generado en 23/03/2023 03:39:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>